

TÉCNICO/A AYUDANTE EN INVENTARIOS FORESTALES, DE PASTOS Y DE RESTOS DE TALAS (ref. 17-013-11571)

El CREAM precisa incorporar urgentemente un/a técnico/a ayudante, para el proyecto “Estudio, análisis y divulgación de resultados de trabajos silvícolas y de la dinámica forestal resultante del Programa de restauración y gestión forestal durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017”, encargado por la Diputación de Barcelona. El contrato comenzará a mediados de mayo del 2017, y finalizará cuando se acaben las tareas requeridas en el contrato, vinculadas al proyecto.

TAREAS A REALIZAR

- Participación supervisada en muestreo de campo de inventarios forestales e inventario y seguimiento de la dinámica de restos de talas.
- Participación supervisada en la redacción de informes y tareas de comunicación del proyecto relacionadas con el ámbito de trabajo del/de la técnico/a.

REQUISITOS NECESARIOS

- Licenciatura (o equivalente) en Biología, Ciencias Ambientales o Ingeniería de Montes.
- Usuario/a de sistemas de información geográfica y gestores de bases de datos.
- Conocimientos de procesamiento y análisis estadístico de datos.
- Para el trabajo de campo y la elaboración de informes, catalán hablado y escrito correctamente.

CONDICIONES VALORABLES

- Máster o estudios equivalentes en ecología terrestre o en incendios forestales.

PROCESO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

El proceso de selección está a cargo del Investigador Principal del proyecto, y será supervisado por Gerencia y por el Área de Recursos Humanos del CREAM. Este proceso consistirá en:

1. Admisión de candidaturas: **los/las candidatos/as deberán enviar un currículum y una carta de presentación (máximo 500 palabras) al correo laboral@creaf.uab.cat, hasta el **15 de mayo de 2017 a las 14:00 h.**, indicando el código de referencia de la oferta.**
2. Preselección: determinación del cumplimiento de los requisitos mínimos de la oferta.
3. Selección: valoración de las candidaturas preseleccionadas, mediante puntuación basada en criterios objetivos.
4. Decisión final: en caso de encontrarse la persona adecuada, se comunicará formalmente a esta su elección, y se publicará en la bolsa de trabajo del CREAM la identificación de la persona elegida.